



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 26 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº 1911

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014**"
- 2).- El Decreto Exento Nº 1.699 de fecha 28 de Marzo del 2014, que adjudica la Licitación Pública "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTOS VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014**"
- 3).- El Decreto Exento Nº 2.189, de fecha 28 de Abril de 2014, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTOS VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014**" ID Nº 2600-8-LE14, adjudicado a la empresa "**CRISTIAN BERNAL SOTO**"
- 4).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 07 de Mayo de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por otra parte la empresa **CRISTIAN MAURICIO BERNAL SOTO** representada por don **CRISTIAN MAURICIO BERNAL SOTO**.
- 5).- El Decreto Alcaldicio Nº 2527, de fecha 15 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato antes referido.-
- 6).- El Decreto Exento Nº 3051, de fecha 12 de Junio de 2014, que suspende el plazo de ejecución del proyecto.
- 7).- El Decreto Exento Nº 6074, de fecha 09 de Octubre de 2014, que Reanuda las Faenas del proyecto antes mencionado.
- 08).- Solicitud de recepción provisoria de la Obra "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014**," ingresada por el contratista con fecha 13 de octubre de 2014.-
- 09).- El Decreto Exento Nº 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa alcalde sub rogante a Don Iván Damino Hernández.-
- 10).- La Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.-
- 11).- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014.**" para el día Jueves 05 de marzo a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

IDH/ARC/VVR/NAI/evy
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.